

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254302

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Abril del 2012	No.Orden:129/2012
----------------	----------------------------------	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA - FEPADE	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	UNEA:0202 Atención Hospitalaria-Reparación de Vehículo Mea: Volkswagen.	-	-
1	Cada Uno	Reparación de Vehículo Mea: Volkswagen. Año 2001. Placa N° 15-355.	\$342.39	\$342.39
-	-	TOTAL	-	\$342.39

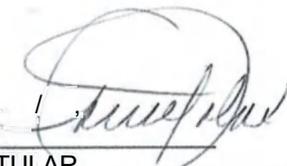
SON: trescientos cuarenta y dos 39/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra 129/2012 y Solicitud de Compra # 118/2012, de Servicios Generales. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Servicios Generales




Jefe UACI




TITULAR




JEFE UFI




Suministrante

19 ABR 2012

Elaborado por: jfra i

Mano de obra: Eliminar falla de ~~giOancevfomprende~~ calibración y limpieza de bombas de inyectores, Regular válvula EGR, Flushing al motor.

Repuestos: 1-Juego de escobilla, 1-Limpiador de carburador, 1-Limpiador de contactos.

El administrador de la **Orden de Compra N° 121/2012**, estará a cargo del Jefe de Sección de Transporte, Sr. **Raúl Efraín Henríquez Cerros**, de este Hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

04/12
37PH